

J

Decimos nos D^{no} Carlos de Mauay Matseo de
Arriaga y del lugar de Arriaga que nos hemos
combinado y concertado yo D^{no} Matseo de continuar
con el arrendamiento que Santa aora se traido de
un arrendamiento que se dice ser de la de Naldi
que pone oy D^{no} Carlos, es araver con la Sere
dades no. ^{Des} un pedacito de Suerta y media casa in
habitabile en D^{no} lugar y sus terminos =
Una Sereedad en el termino llamado acba de una
jugada =

1 Otra en el termino de la agua de media jugada
La corta =
2 Otra en el termino de Citeradea de ^{un} quarto
3 de jugada = y mas un pedacito de Sereedad pegado
a la Casa del Beronero.

espe- ala Casa del Beronero.
te ala las como por tiempo de nueve años con ventos
ua. que el prim^o que sera el de 13 Aug. de caberse de
de pagar solo una fanega encada uno de ellos y en
los siete restantes dos y D^{no} Carlos me da la referen
cia de dos fanegas muertas y para que conste fu
mamor en Vitt.^a siendo testigos D^{no} Joseph de Maua
y Domingo de Arriaga, quien firma por Matseo su P.
a 31 de Agosto de 1812.

Domingo de Arriaga

Don Francisco Carlos de
Lana y Arizaga

Entre Lo D^{no} Juan de la Cruz algoze
de las heredades Ambrosianadas que contiene esta
pel que esta dentro del despellido del Galde p^o
muerte de D^{na} Isabel de C^o que murio al principio de
este mes de agosto del 71^o que ora el año a D^{na} a
Lami adelante tiene de tributo ses D^{os} diez faneg^{as} =
Año del 71^o sobre las diez fanegas de
trigo que el tributo al Conde del Pedro
genunombre a D^{no} Indro de Navaguren
Indro elzebo que esta aqui en este papel =

